



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20340
20 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVA A LA FECHA DE CELEBRACION
DE ELECCIONES PARA LLENAR UNA VACANTE EN LA CORTE INTERNACIONAL
DE JUSTICIA**

1. El Secretario de la Corte Internacional de Justicia, en carta de fecha 12 de diciembre de 1988, informó al Secretario General del fallecimiento del Magistrado Nagendra Singh (India), ocurrido en La Haya el 11 de diciembre de 1988, y de la existencia de una vacante en la Corte como resultado de ese fallecimiento.
2. El Magistrado Nagendra Singh fue elegido miembro de la Corte por primera vez por un período de nueve años a partir del 6 de febrero de 1973, y fue reelegido el 6 de febrero de 1982. Su actual período habría expirado el 5 de febrero de 1991. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán, por consiguiente, a la elección de un miembro de la Corte para que desempeñe el cargo hasta el 5 de febrero de 1991, por el resto del período del Magistrado Nagendra Singh.
3. En el Artículo 14 del Estatuto se dispone que:

"Las vacantes se llenarán por el mismo procedimiento seguido en la primera elección, con arreglo a la disposición siguiente: dentro de un mes de ocurrida la vacante, el Secretario General de las Naciones Unidas extenderá las invitaciones que dispone el Artículo 5, y el Consejo de Seguridad fijará la fecha de la elección."

En el párrafo 1 del Artículo 5 del Estatuto se dispone que:

"Por lo menos tres meses antes de la fecha de la elección, el Secretario General de las Naciones Unidas invitará por escrito a los miembros de la Corte Permanente de Arbitraje pertenecientes a los Estados partes en este Estatuto y a los miembros de los grupos nacionales designados según el párrafo 2 del Artículo 4 a que, dentro de un plazo determinado y por grupos nacionales, propongan como candidatos a personas que estén en condiciones de desempeñar las funciones de miembros de la Corte."

4. Dado que el Consejo de Seguridad ha de fijar la fecha de la elección, se sugiere que el Consejo tal vez desee examinar esta cuestión en una sesión inmediata. El Secretario General espera extender las invitaciones para que se propongan candidatos para llenar la vacante producida por el fallecimiento del Magistrado Nagendra Singh mediante comunicaciones que hará distribuir inmediatamente después de que el Consejo de Seguridad haya fijado la fecha de la elección, pero en cualquier caso el 11 de enero de 1989 a más tardar.
